



**RESOLUCIÓN No. 403**

**109 JUN 2017**

"Por la cual se hace una incorporación al Presupuesto de General de Rentas, Recursos de Capital, Gastos y Plan Operativo Anual de Inversiones de la Universidad de Pamplona para la vigencia fiscal del 1 enero a diciembre 31 de 2017 y se dictan otras disposiciones"

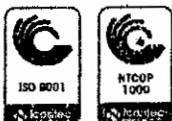
**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE PAMPLONA**

**En uso de sus atribuciones legales y estatutarias y**

**CONSIDERANDO:**

1. Que el Consejo Superior de la Universidad de Pamplona por medio del Acuerdo N° 089 del 20 de diciembre de 2016, autorizó al Señor Rector para incorporar al presupuesto de la vigencia 2017, los recursos provenientes de la celebración de contratos y convenios y de los recursos de capital generados en el cierre de vigencia 2016
2. Que La Universidad De Pamplona suscribió un contrato interadministrativo n° 078-2017 con la Universidad del Pacífico, cuyo objeto es prestar el servicio de soporte asincrónico básico y actualizaciones del aplicativo Academusoft gestión Académica y administrativa y soporte funcional en sitio sobre el aplicativo Gestasoft dirigido a los funcionarios definidos por la UNIVERSIDAD DE PACIFICO encargados de os procesos del software, contando con el apoyo del personal experto de la Universidad de Pamplona, y de este modo los usuarios del sistema puedan realizar un adecuado desarrollo de sus actividades en el establecimiento educativo, de acuerdo con la propuesta correspondiente al número interno PCSA201703, con fecha 22 de marzo de 2017 enviada por la UNIPAMPLONA y aceptada por UNIPACIFICO; por un valor de CINCUENTA Y SEIS MILLONES CIENTO SESENTA MIL PESOS (\$56.160.000,00)
3. Que La Universidad De Pamplona suscribió un contrato interinstitucional Fundación Universitaria Juan de Castellanos, cuyo objeto es prestar el servicio de soporte asincrónico básico y actualizaciones del aplicativo Academusoft: académico y Gestasoft, a los funcionarios definidos por FUNDACIÓN UNIVERSITARIA JUAN DE CASTELLANOS encargados de los procesos del software, contando con el apoyo del personal experto de la Universidad de Pamplona, y de este modo los usuarios del sistema puedan realizar un adecuado desarrollo de sus actividades en el establecimiento educativo, de acuerdo con la propuesta correspondiente al número interno PCSA201710, con fecha 01 de Agosto de 2016 enviada por la UNIPAMPLONA presentada el 24 de abril de 2017 y acatada por la JDC que es parte integral del contrato, por un valor de CUARENTA MILLONES CIENTO CINCUENTA MIL PESOS (\$40.150.000,00), del cual se incorpora el valor a recaudar en la presente vigencia por valor de TREINTA Y DOS MILLONES CIENTO VEINTE MIL PESOS (\$32.120.000,00)
4. Que La Universidad De Pamplona suscribió un Contrato Interadministrativo con la Universitaria Virtual Internacional, cuyo objeto es prestar el servicio de soporte asincrónico básico y actualizaciones del aplicativo Academusoft: académico y Gestasoft, a los funcionarios definidos por la UNIVERSITARIA VIRTUAL INTERNACIONAL-LA UVIRTUAL encargados de los procesos del software, contando con el apoyo del personal experto de la Universidad de Pamplona, y de este modo los usuarios del sistema puedan realizar un adecuado desarrollo de sus actividades en el establecimiento educativo, Conforme a la propuesta correspondiente al número interno PCSA201704 enviada por la UNIPAMPLONA y

*d*



Formadores de líderes comprometidos con la región en la construcción de un nuevo país en paz



RESOLUCIÓN No. 403

09 JUN 2017

"Por la cual se hace una incorporación al Presupuesto de General de Rentas, Recursos de Capital, Gastos y Plan Operativo Anual de Inversiones de la Universidad de Pamplona para la vigencia fiscal del 1 enero a diciembre 31 de 2017 y se dictan otras disposiciones"

aceptada por la UVIRTUAL con fecha de propuesta 10 de marzo 2017 por un valor de VEINTE MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS (\$20.900.000,00)

- Que la Universidad de Pamplona suscribió Contrato de financiamiento N° fp44842-202-2017 con la FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A FIDUPREVISORA S.A ACTUADO COMO VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL FONDO NACIONAL DE FINANCIAMIENTO PARA LA CIENCIA, LA TECNOLOGÍA Y LA INNOVACIÓN, FONDO FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS, cuyo objeto es otorgar apoyo económico en la modalidad de recuperación de contingente para formar jóvenes investigadores e innovadores profesionales en la ENTIDAD EJECUTORA mediante la realización de una beca pasantía, por un valor de DOSCIENTOS OCHO MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL PESOS (\$ 208.764.000,00)
- Que la Universidad de Pamplona suscribió en anteriores vigencia los siguientes convenios y contratos de los cuales se hace necesario adicionar su saldo

NI	NOMBRE	VALOR
15	CONVENIO DE COOPERACIÓN NO. 247 CELEBRADO ENTRE EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL, LA UNIVERSIDAD DE PAMPLONA UNIPAMPLONA Y EL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE PUTUMAYO	434,831.00
78	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COOPERACIÓN N° 348 DE 2005 CELEBRADO ENTRE EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL NI 78	352,004.00
2	CONVENIO MARCO INTERINSTITUCIONAL N° 729/03 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJÓ Y LA UNIVERSIDAD DE PAMPLONA NI 2	829,816.16
82	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N°121 DE 2003 CELEBRADO ENTRE EL MINISTERIO DEL INTERIOR Y DE JUSTICIA Y LA UNIVERSIDAD DE PAMPLONA NI 82	8,949,702.00
268	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO NO. 360 DE 2008 DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CELEBRADO ENTRE LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO Y LA UNIVERSIDAD DE PAMPLONA NI 268	4,534,083.90
767	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS N°DJC-CD-08.03-02-092-2016 INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA ANTONIO JOSÉ CAMACHO NI 767	48,724,953.90

- Que conforme a lo establecido en el numeral 4 del artículo 15 del Estatuto Presupuestal de la Universidad de Pamplona, el Consejo Universitario de Política





**RESOLUCIÓN No. 403**

**09 JUN 2017**

"Por la cual se hace una incorporación al Presupuesto de General de Rentas, Recursos de Capital, Gastos y Plan Operativo Anual de Inversiones de la Universidad de Pamplona para la vigencia fiscal del 1 enero a diciembre 31 de 2017 y se dictan otras disposiciones"

Fiscal – COUNFIS en reunión realizada el día 19 de enero de 2017, autorizó a la directora de presupuesto y Contabilidad sobre la incorporación de recursos del balance provenientes de convenios / contratos con el fin de seguir su ejecución y adicionalmente el comité autorizó incorporar al presupuesto de la vigencia 2017 la venta de servicios informáticos mediante contrato/convenio a entidades que ya han adquirido el software de la Universidad de Pamplona

8. Que conforme a lo establecido en el numeral 4 del artículo 15 del Estatuto Presupuestal de la Universidad de Pamplona, el Consejo Universitario de Política Fiscal – COUNFIS en reunión realizada el día 27 de Abril de 2017, autorizó a la directora de presupuesto y Contabilidad sobre la incorporación al presupuesto de la presente vigencia el contrato de financiamiento N° FP44842-202-2017 celebrado con la Fiduciaria la Previsora S.A Fiduprevisora S.A actuado como vocera y administradora del Fondo Nacional de Financiamiento para la Ciencia, la Tecnología y la Innovación
9. Que con la presente incorporación el Presupuesto de General de Rentas, Recursos de Capital, Gastos y Plan Operativo Anual de Inversiones de la Universidad de Pamplona para la vigencia fiscal 2.017 asciende a la suma de **CIENTO VEINTE MIL OCHOCIENTOS VEINTIÚN MILLONES SETECIENTOS SEIS MIL SETENTA Y SEIS PESO CON CINCUENTA Y TRES CENTAVOS (\$120,821,706,076.53)**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.-** Incorporar al presupuesto general de Ingresos de la Universidad de Pamplona vigencia 2017 la suma de **TRESCIENTOS OCHENTA Y UN MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS NOVENTA PESOS CON NOVENTA Y SEIS CENTAVOS M/CTE ( \$ 381.769.390,96)** en los rubros que se detallan a continuación:

<b>1</b>	<b>PRESUPUESTO DE INGRESOS</b>	
<b>1.01</b>	<b>INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>317,944,000.00</b>
<b>01.01.01</b>	<b>NO TRIBUTARIOS</b>	
<b>01.01.01.03</b>	<b>VENTA DE SERVICIOS CONTRATOS Y CONVENIOS</b>	
<b>01.01.01.03.01</b>	<b>TECNOLOGICOS</b>	<b>109,180,000.00</b>
	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N° 078-2017 CON LA UNIVERSIDAD DEL PACIFICO NI 840	56,160,000.00
	CONTRATO INTERINSTITUCIONAL FUNDACIÓN JUAN DE CASTELLANOS NI 841	32,120,000.00
	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO UNIVERSITARIA VIRTUAL INTERNACIONAL NI 842	20,900,000.00
<b>01.01.01.04</b>	<b>CONTRATOS Y CONVENIOS</b>	<b>208,764,000.00</b>
<b>01.01.01.04.03</b>	<b>INVESTIGACIONES</b>	

DDS is member of:



Formadores de líderes comprometidos con la región en la construcción de un nuevo país en paz.



*¡Esty comprometido!*

Universidad de Pamplona  
Pamplona - Norte de Santander - Colombia

Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750 - www.unipamplona.edu.c

**RESOLUCIÓN No. 403**

**( 09 JUN 2017**

"Por la cual se hace una incorporación al Presupuesto de General de Rentas, Recursos de Capital, Gastos y Plan Operativo Anual de Inversiones de la Universidad de Pamplona para la vigencia fiscal del 1 enero a diciembre 31 de 2017 y se dictan otras disposiciones"

	CONTRATO DE FINANCIAMIENTO DE RECUPERACIÓN DE CONTINGENTE N° FP44842-202-2017 FIDU PREVISORA NI 843	208,764,000.00
<b>1.02</b>	<b>RECURSOS DE CAPITAL</b>	<b>63,825,390.96</b>
<b>01.02.01</b>	<b>RECURSOS DEL BALANCE</b>	<b>6,106,750.00</b>
<b>01.02.01.01</b>	<b>RECUPERACION DE CARTERA</b>	
<b>01.02.01.01.04</b>	<b>VENTA DE SERVICIOS CONTRATOS Y CONVENIOS</b>	
<b>01.02.01.01.04.01</b>	<b>TECNOLOGICOS</b>	
	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS N°DJC-CD-08.03-02-092-2016 INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA ANTONIO JOSÉ CAMACHO NI 767	6,106,750.00
<b>01.02.02</b>	<b>SUPERAVIT</b>	<b>57,718,640.96</b>
<b>01.02.02.02</b>	<b>VENTA DE SERVICIOS CONTRATOS Y CONVENIOS</b>	
<b>01.02.02.02.01</b>	<b>TECNOLOGICOS</b>	<b>43,405,038.90</b>
	CONVENIO DE COOPERACIÓN NO. 247 CELEBRADO ENTRE EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL, LA UNIVERSIDAD DE PAMPLONA UNIPAMPLONA Y EL INSTITUTO TECNOLÓGICO DEL PUTUMAYO NI 15	434,831.00
	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COOPERACIÓN N° 348 DE 2005 CELEBRADO ENTRE EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL NI 78	352,004.00
	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS N°DJC-CD-08.03-02-092-2016 INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA ANTONIO JOSÉ CAMACHO NI 767	42,618,203.90
<b>01.02.02.03</b>	<b>CONTRATOS Y CONVENIOS</b>	
<b>01.02.02.03.02</b>	<b>INTERACCION SOCIAL</b>	<b>14,313,602.06</b>
	CONVENIO MARCO INTERINSTITUCIONAL N° 729/03 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA Y LA UNIVERSIDAD DE PAMPLONA NI 2	829,816.16
	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N°121 DE 2003 CELEBRADO ENTRE EL MINISTERIO DEL INTERIOR Y DE JUSTICIA Y LA UNIVERSIDAD DE PAMPLONA NI 82	8,949,702.00
	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO NO. 360 DE 2008 DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CELEBRADO ENTRE LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO Y LA UNIVERSIDAD DE PAMPLONA NI 268	4,534,083.90

OCG is member of:



THE INTERNATIONAL CERTIFICATION NETWORK



Formadores de líderes comprometidos con la región en la construcción de un nuevo país en paz.



Universidad de Pamplona  
Pamplona - Norte de Santander - Colombia  
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750 - www.unipamplona.edu.c

RESOLUCIÓN No. 09 JUN 2017  
( 09 JUN 2017 ) 403

"Por la cual se hace una incorporación al Presupuesto de General de Rentas, Recursos de Capital, Gastos y Plan Operativo Anual de Inversiones de la Universidad de Pamplona para la vigencia fiscal del 1 enero a diciembre 31 de 2017 y se dictan otras disposiciones"

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** Con base en la incorporación realizada en el artículo anterior acredítese los siguientes rubros en el presupuesto de gastos de la Universidad de Pamplona vigencia 2017 la suma de TRESCIENTOS OCHENTA Y UN MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS NOVENTA PESOS CON NOVENTA Y SEIS CENTAVOS M/CTE ( \$ 381.769.390,96), como se detalla a continuación:

<b>2</b>	<b>PRESUPUESTO DE GASTOS</b>	
<b>2.01</b>	<b>FUNCIONAMIENTO</b>	
<b>02.01.02</b>	<b>GASTOS GENERALES</b>	<b>381,769,390.96</b>
<b>02.01.02.05</b>	<b>OTROS GASTOS POR VENTA DE CONTRATOS Y CONVENIOS</b>	
<b>02.01.02.05.01</b>	<b>TECNOLOGICOS</b>	
<b>02.01.02.05.01.01</b>	<b>EJECUCION</b>	<b>136,873,497.37</b>
	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N° 078-2017 CON LA UNIVERSIDAD DEL PACIFICO NI 840	50,118,632.83
	CONTRATO INTERINSTITUCIONAL FUNDACIÓN JUAN DE CASTELLANOS NI 841	28,666,850.56
	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO UNIVERSITARIA VIRTUAL INTERNACIONAL NI 842	18,649,822.08
	CONVENIO DE COOPERACIÓN NO. 247 CELEBRADO ENTRE LE MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL, LA UNIVERSIDAD DE PAMPLONA UNIPAMPLONA Y EL INSTITUTO TECNOLÓGICO DEL PUTUMAYO NI 15	434,831.00
	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COOPERACIÓN N° 348 DE 2005 CELEBRADO ENTRE EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL NI 78	352,004.00
	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS N°DJC-CD-08.03-02-092-2016 INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA ANTONIO JOSÉ CAMACHO NI 767	38,651,356.90
<b>02.01.02.05.01.02</b>	<b>ADMINISTRACION</b>	<b>21,818,291.53</b>
	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N° 078-2017 CON LA UNIVERSIDAD DEL PACIFICO NI 840	6,041,367.17
	CONTRATO INTERINSTITUCIONAL FUNDACIÓN JUAN DE CASTELLANOS NI 841	3,453,149.44

d



*¡Vale la pena!*

Universidad de Pamplona  
Pamplona - Norte de Santander - Colombia  
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750 - www.unipamplona.edu.c

RESOLUCIÓN No. 403-2017

( 09 JUN 2017)

"Por la cual se hace una incorporación al Presupuesto de General de Rentas, Recursos de Capital, Gastos y Plan Operativo Anual de Inversiones de la Universidad de Pamplona para la vigencia fiscal del 1 enero a diciembre 31 de 2017 y se dictan otras disposiciones"

	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO UNIVERSITARIA VIRTUAL INTERNACIONAL NI 842	2,250,177.92
	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS N°DJC-CD-08.03-02-092-2016 INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA ANTONIO JOSÉ CAMACHO NI 767	10,073,597.00
<b>02.01.02.06</b>	<b>CONTRATOS Y CONVENIOS</b>	
<b>02.01.02.06.02</b>	<b>INTERACCIÓN SOCIAL</b>	
<b>02.01.02.06.02.01</b>	<b>EJECUCIÓN</b>	<b>14,313,602.06</b>
	CONVENIO MARCO INTERINSTITUCIONAL N° 729/03 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA Y LA UNIVERSIDAD DE PAMPLONA NI 2	829,816.16
	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N°121 DE 2003 CELEBRADO ENTRE EL MINISTERIO DEL INTERIOR Y DE JUSTICIA Y LA UNIVERSIDAD DE PAMPLONA NI 82	8,949,702.00
	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO NO. 360 DE 2008 DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CELEBRADO ENTRE LA DEFENSORIA DEL PUEBLO NI 268	4,534,083.90
<b>02.01.02.06.03</b>	<b>INVESTIGACIONES</b>	<b>208,764,000.00</b>
<b>02.01.02.06.03.01</b>	<b>EJECUCIÓN</b>	
	CONTRATO DE FINANCIAMIENTO DE RECUPERACIÓN DE CONTINGENTE N° FP44842-202-017 FIDUPREVISORA NI 843	208,764,000.00

**ARTÍCULO TERCERO.-** adicionar al PAC la suma de TRESCIENTOS DIECISIETE MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL PESOS (\$317.944.000,00) en el rubro "1.01 INGRESOS CORRIENTES", adicionar la suma de SESENTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS VEINTICINCO MIL TRESCIENTOS NOVENTA PESOS CON NOVENTA Y SEIS CENTAVOS (\$63,825,390.96) en el rubro "1.02 RECURSOS DE CAPITAL", así mismo adicionar al PAC la suma de TRESCIENTOS OCHENTA Y UN MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS NOVENTA PESOS CON CINCUENTA Y SEIS CENTAVOS M/CTE (\$ 381.769.390,96) en el rubro "02.01.02 GASTOS GENERALES"



*¡Válgase comprometido!*

Universidad de Pamplona  
Pamplona - Norte de Santander - Colombia  
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750 - www.unipamplona.edu.c

**RESOLUCIÓN No.**

( )

"Por la cual se hace una incorporación al Presupuesto de General de Rentas, Recursos de Capital, Gastos y Plan Operativo Anual de Inversiones de la Universidad de Pamplona para la vigencia fiscal del 1 enero a diciembre 31 de 2017 y se dictan otras disposiciones"

**ARTÍCULO CUARTO:** Autorícese a la Vicerrectoría Administrativa y Financiera, Oficinas de Pagaduría y Tesorería y Presupuesto y Contabilidad, para que procedan de conformidad.

**ARTICULO QUINTO.** Infórmese al Consejo Superior en la próxima sesión la incorporación realizada en el presente acto administrativo.

Comuníquese y Cúmplase,

Dado en Pamplona, a los **09 JUN 2017**

**IVALDO TORRES CHAVEZ**

**Rector**

Elaborado por:

**Diego Herney Cañas Roza**  
Contratista Presupuesto y Contabilidad

**Mariela Villamizar Vera**  
Directora Presupuesto y Contabilidad

Revisado por:

**Carlos Omar Delgado Bautista**  
Asesor Jurídico Externo

**Oscar Orlando Ortiz Rodriguez**  
Director de Interacción Social

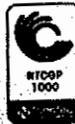
**Rene Vargas Ortega**  
Vicerrector Administrativo y Financiero

**Oscar Eduardo Gualdron Guerrero**  
Vicerrector de Investigaciones

DSB is member of



THE INTERNATIONAL CERTIFICATION NETWORK



Formadores de líderes comprometidos con la región en la construcción de un nuevo país en paz.